

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 000175 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 05 MAY 2021

**VISTO:**

El Informe N° 247-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, recepcionado el día 30 de abril del 2021, Memorando Múltiple N° 13-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado el día 03 de mayo del 2021, Informe N° 136-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, recepcionado el día 04 de mayo del 2021; y, proveído del 04 de mayo del 2021.

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 0055-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 11 de febrero del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el presupuesto analítico correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION JOSE ANTONIO ENCINAS, LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES -REGION TUMBES"**, por el monto del S/ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES).

Mediante Informe N° 247-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 30 de abril del 2021, la Subgerencia de Presupuesto remitió la disponibilidad presupuestal de diversos proyectos, dentro de los cuales destaca el proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION JOSE ANTONIO ENCINAS, LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES -REGION TUMBES"**, el cual será afectado en las siguientes secuencias funcionales:

<b>Secuencia Funcional</b>	0132
<b>Categoría</b>	1
<b>Presupuestaria</b>	
<b>Programa</b>	0090
<b>Producto/Proyecto</b>	2177448
<b>Actividad/AI/Obras</b>	4000037
<b>Función</b>	20
<b>División Funcional</b>	047
<b>Grupo Funcional</b>	0105
<b>Fuente de</b>	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
<b>Financiamiento</b>	
<b>Rubro</b>	19 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito
<b>Monto</b>	S/ 49,375.00
<b>CG/GGG</b>	2.6

<b>Secuencia Funcional</b>	0184
----------------------------	------



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 000175 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 05 MAY 2021

Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0090
Producto/Proyecto	2177448
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	20
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Fuente de Financiamiento	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
Rubro	19 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito
Monto	S/ 23,521.00
CG/GGG	2.6

Secuencia Funcional	0185
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0090
Producto/Proyecto	2177448
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	20
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Fuente de Financiamiento	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
Rubro	19 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito
Monto	S/ 14,549.00
CG/GGG	2.6

Mediante Memorando Múltiple Nº 13-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras el día 03 de mayo del 2021, la Gerente Regional de Infraestructura remitió disponibilidad presupuestal alcanzada por la Subgerencia de Presupuesto.

Mediante Informe Nº 136-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 04 de mayo del 2021, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras manifestó que con respecto al proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000175 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 05 MAY 2021

JOSE ANTONIO ENCINAS, LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES -REGION TUMBES", al 31 de diciembre del 2020, solo se ejecutó el importe de s/ 10,788.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES, en los clasificadores de gasto 26.81.42 y 26.81.43; asimismo, existe la necesidad de cubrir el pago del personal y material de escritorio que ha sido necesario para el monitoreo de la obra, motivo por el cual es imprescindible reestructurar el presupuesto analítico.

Mediante proveído del 04 de mayo del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Área de Asuntos Legales proyecte el respectivo acto resolutivo.

De conformidad con el artículo 16°, numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones de Estado, en área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad.

Conforme a lo expuesto, la Subgerencia de Presupuesto, ha remitido la disponibilidad presupuestal de diversos proyectos, dentro de los cuales destaca el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION JOSE ANTONIO ENCINAS, LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES -REGION TUMBES", ante esta situación, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras manifestó que al 31 de diciembre del 2020, solo se ejecutó el importe de S/ 10,788.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), en los clasificadores de gasto 26.81.42 y 26.81.43; asimismo, existe la necesidad de cubrir el pago del personal y material de escritorio que ha sido necesario para el monitoreo de la obra, motivo por el cual es imprescindible reestructurar el presupuesto analítico, adjuntando un proyecto del citado presupuesto; y, suscribiéndolo en señal de conformidad; finalmente, la Gerencia Regional de Infraestructura como Área responsable en la elaboración de los requerimiento de bienes, servicios; y, obras; ha solicitado se proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras; y, Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 000175 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 05 MAY 2021

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el presupuesto analítico reestructurado de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION JOSE ANTONIO ENCINAS, LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES"**, por el monto de s/ 25,000.00 (**VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES**), según el anexo que forma parte de la presente resolución, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa.

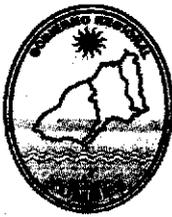
**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales; y, demás oficinas competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Arq. Glenda Zapata Caycho*  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)  
CAP. N° 8324





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 000175 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 05 MAY 2021

**ANEXO I**

**PRESUPUESTO ANALITICO**

**CORRELAT.:** 185  
**FUENTE:** 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO  
**OBRA:** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION JOSE ANTONIO ENCINAS, LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES -REGION TUMBES".

RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					1,100.00
	Material de Escritorio					578.00
	Combustible					522.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					23,900.00
	Profesional	1.00	5,000.00	1.00	15.00	7,500.00
	Asistente Administrativo de obra	1.00	3,000.00	2.00	0.00	6,000.00
	Asistente Administrativo (Medida Cautelar)	1.00	3,000.00	2.00	0.00	6,000.00
	Asistente Administrativo (Medida Cautelar)	1.00	2,200.00	2.00	0.00	4,400.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>						<b>25,000.00</b>

